



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Descifrando el convenio de subvención PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL SECTOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - CONVOCATORIA 2025

Tenerife, 17 de septiembre de 2025

José María Guarinos Pericás
Jefe de servicio de KA1, Unidad de Formación Profesional y Europass, SEPIE

Erasmus+ Formación Profesional

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Índice

1. Próximos pasos a seguir

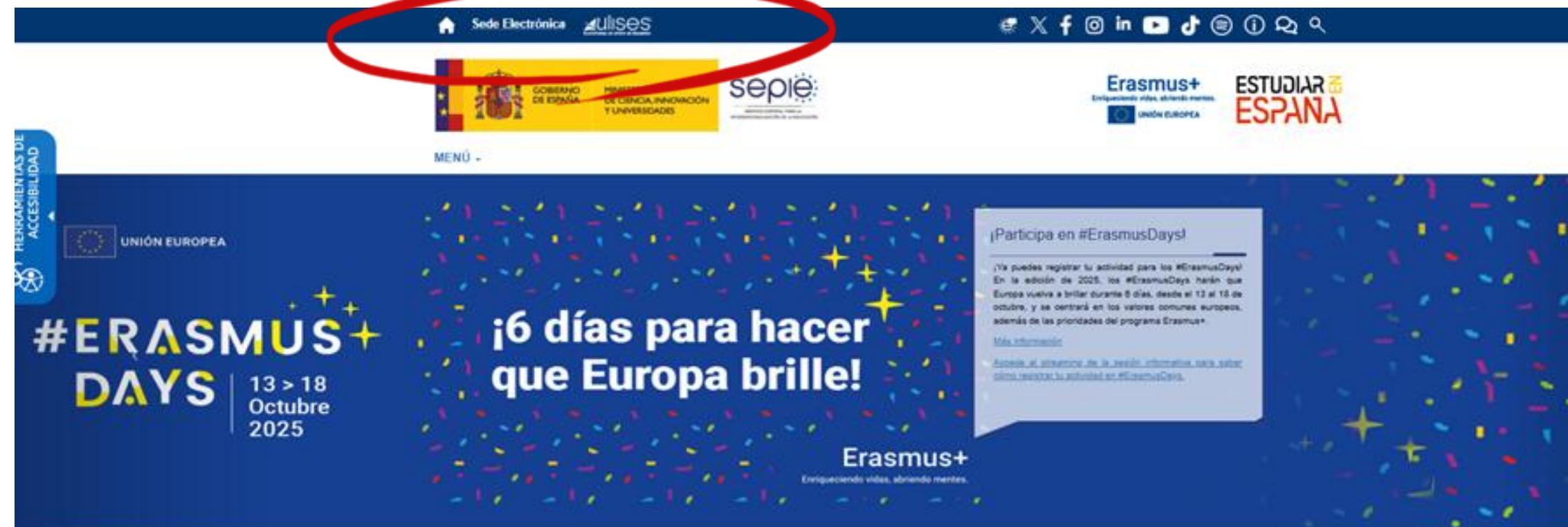
2. Aspectos clave del convenio de subvención

3. Ronda de dudas y preguntas

1

Próximos pasos a seguir

WEB SEPIE



The screenshot shows the SEPIE website with a red circle highlighting the top navigation bar. The bar includes links for 'Sede Electrónica' and 'Aulises'. Below the navigation is the Spanish Government logo, the SEPIE logo, and social media icons. A banner for '#ERASMUS+ DAYS' from October 13-18, 2025, features a blue background with confetti and the text '¡6 días para hacer que Europa brille!'. A callout box on the right encourages participation in #ErasmusDays. Below the banner, four categories are shown: 'Educación Escolar', 'Formación Profesional', 'Educación Superior', and 'Educación de Personas Adultas', each with a small image and a brief description.

PERMENENTES DE
ACCESIBILIDAD

UNIÓN EUROPEA

#ERASMUS+
DAYS | 13 > 18
Octubre
2025

¡6 días para hacer
que Europa brille!

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Participa en #ErasmusDays!

Ya puedes registrar tu actividad para los #ErasmusDays. En la edición de 2025, los #ErasmusDays harán que Europa vuelve a brillar durante 6 días, desde el 13 al 18 de octubre, y se centrará en los valores comunes europeos, además de las prioridades del programa Erasmus.

Más información

Accede al calendario de la sesión informativa para saber cómo reservar tu asistencia en #ErasmusDays.

Educación Escolar

Apoyo a los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria y fomento de los vínculos con el mundo extraescolar y otros ámbitos educativos y formativos.

Formación Profesional

Mejora de las posibilidades de empleo y habilidades personales del alumnado, profesorado y personal que imparte estas enseñanzas.

Educación Superior

Oportunidades para estudiantes, profesores e instituciones de todo el mundo y colaboración entre universidades y empresas.

Educación de Personas Adultas

Ampliación y mejora del desarrollo profesional del personal de Educación de Personas Adultas e intercambio de prácticas innovadoras.

FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN



Firma del Convenio de subvención con el SEPIE por parte del representante legal de la institución, con certificado electrónico de representante de persona jurídica* a través del portal ULISES.

FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

- 1** Descarga del convenio de subvención: en "documentos pendientes de firma"
- 2** Una vez firmado, se registra a través de la Plataforma ULISES
- 3** El SEPIE firma el Convenio de Subvención "documentos"



FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN



Proyecto:

 Institución solicitante

 Pagos y cobros

 Comunicaciones

 Socios/Consorcios

 Calidad

 Documentos

 Actividades

 Controles

 Documentos pendientes de firma

3

4

1

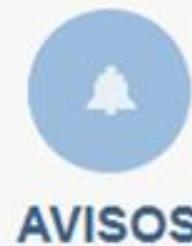
FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN



/ 2025-1-ES01-KA122-VET-000



Bienvenido/a josemaria.guarinos@sepie.es



Documentación Ulises

- Documentación
 - Manuales
 - Manual ULISES solicitar CAMBIO DE ALTA_BAJA DE SOCIO.pdf
 - Manual de ayuda para registro cuenta bancaria-3.pdf
 - Manual de ayuda para subir documentaciÃ³n a ORS-1.pdf
 - ULISES - Mensajes.docx
 - ULISES - Mensajes.pdf
 - tramitacion-de-la-carta-de-concesion.pdf
 - tramitacion-del-convenio.pdf
 - Plantillas
 - Requisitos aval



2

Aspectos clave del convenio de subvención

PARTES DEL CONVENIO

1 PREÁMBULO

- Anexo 1 Descripción del proyecto, presupuesto estimado y lista de entidades participantes
- Anexo 2 Normas aplicables a los costes subvencionables
- Anexo 3 Tarifas aplicables
- Anexo 4 *Formulario de adhesión para los beneficiarios (en su caso)*
- Anexo 5 Normas específicas
- Anexo 6 Modelos de los convenios que deben utilizar los beneficiarios y los participantes

2 CONDICIONES (incluida la FICHA TÉCNICA)

INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO (cláusula 37)

1

Las disposiciones de la ficha técnica prevalecerán sobre el resto de las condiciones del Convenio.

2

El anexo 5 prevalecerá sobre las condiciones, y las condiciones prevalecerán sobre los anexos a excepción del anexo 5.

3

El anexo 2 prevalecerá sobre el anexo 1



[Anexo 2: Normas aplicables a la subvencionabilidad de los costes - KA1 VET \(KA121-VET y KA122-VET\)](#)

EL CONVENIO

1 PREÁMBULO

Datos de la Agencia Nacional
(SEPIE) y el "coordinador"

Partes del convenio

2 CONDICIONES + FICHA TÉCNICA

→ 44 CLÁUSULAS

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES
CAPÍTULO 2: ACCIÓN
CAPÍTULO 3: SUBVENCIÓN
CAPÍTULO 4: EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN
CAPÍTULO 5: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
CAPÍTULO 6: DISPOSICIONES FINALES

EL CONVENIO (condiciones)

Cláusula 4



Cláusula 5



Cláusula 6



Cláusula 7



Cláusula 17



Cláusula 20



EL CONVENIO (condiciones)

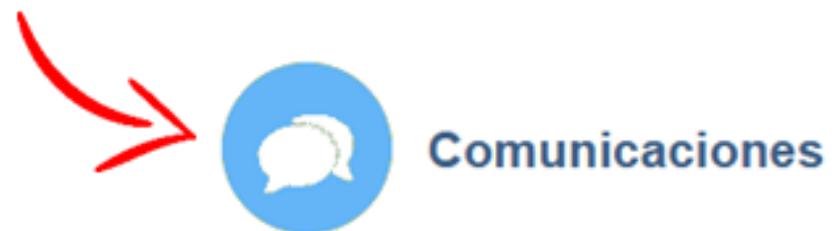
Cláusula 21



Cláusula 28



Cláusula 36



Cláusula 25

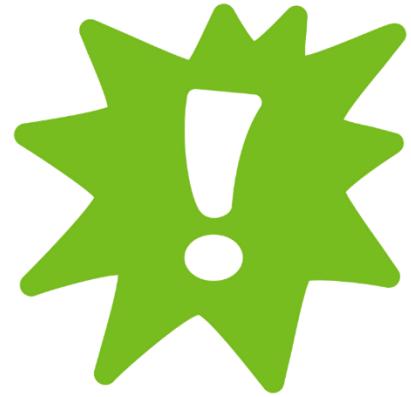


Cláusula 39



EL CONVENIO (fuerza mayor)

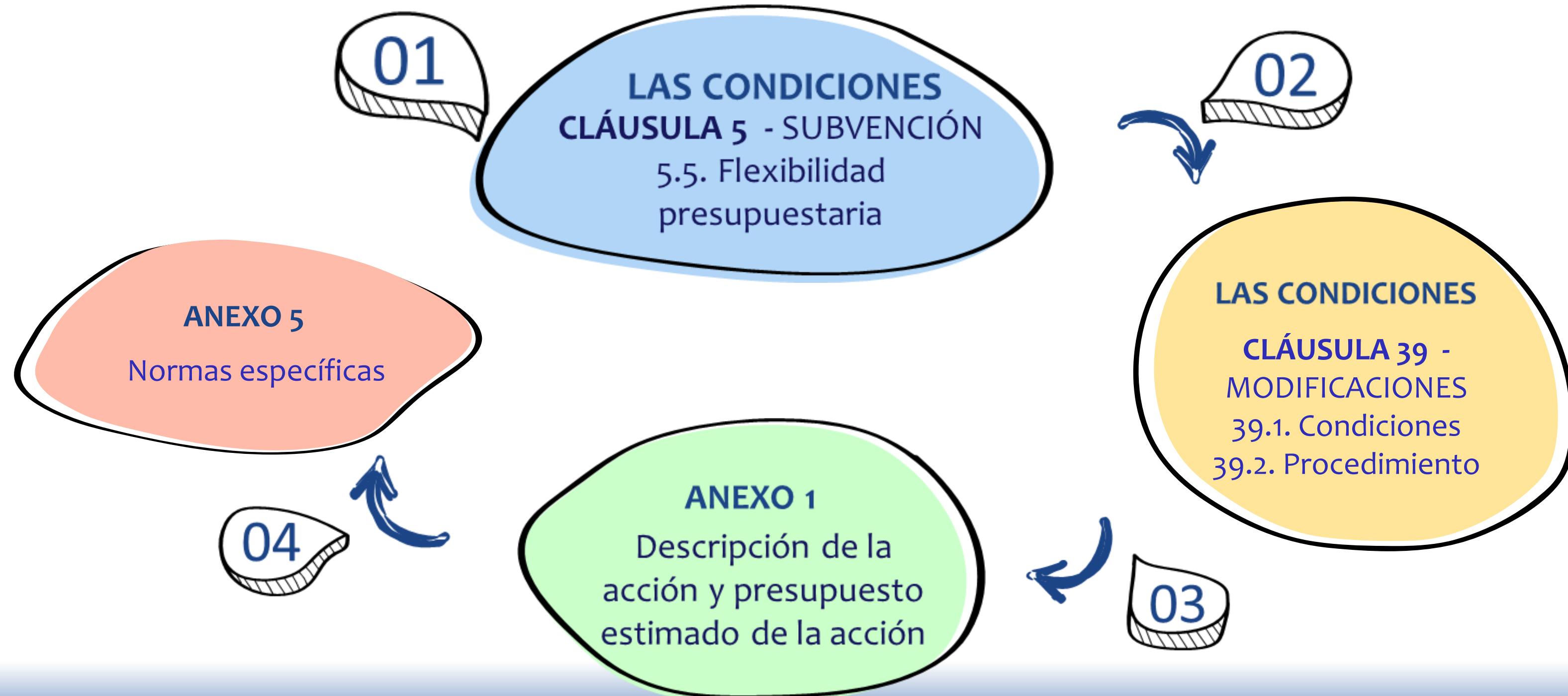
La Parte que se encuentre ante una situación de fuerza mayor no se considerará incursa en incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio cuando no le sea posible cumplirlas por esta causa



La Parte que se encuentre ante una situación de fuerza mayor no se considerará incursa en incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio cuando no le sea posible cumplirlas por esta causa.

Las Partes deberán adoptar inmediatamente todas las medidas necesarias para limitar el perjuicio eventual resultante de la situación de fuerza mayor y hacer todo lo posible para reanudar la ejecución de la acción lo antes posible

EL CONVENIO (modificaciones)



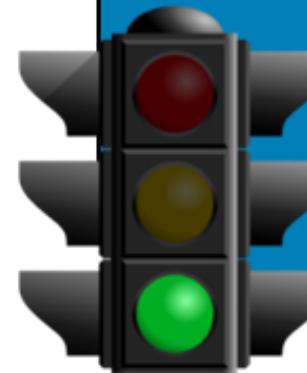
EL CONVENIO (flexibilidad presupuestaria)

El desglose presupuestario podrá ajustarse, **sin necesidad de modificación** (véase la cláusula 39), mediante transferencias (entre categorías presupuestarias), siempre que ello no implique ningún cambio sustancial o importante de la descripción de la acción en el anexo 1.

No obstante:

- otros cambios requieren una modificación o una aprobación simplificada, si así se contempla expresamente en el **anexo 5***.

EL CONVENIO (modificaciones)



Modificaciones que
NO requieren
autorización previa
por parte del SEPIE

 **cláusula 39**

Cambio de país de acogida.
Cambio de institución de acogida.
Cambio de banda de distancia.
Fechas de las movilidades (siempre dentro del periodo de ejecución del proyecto establecido en el convenio).
Cambio de duración de movilidades, respectando los mínimos y máximos.
Aumento del número de movilidades

EL CONVENIO (modificaciones)



Modificaciones que
NO requieren
autorización previa
por parte del SEPIE

cláusula 39

Cambio entre tipos de movilidades para personal.
Cambio de movilidades de estudiantes (de Centros de FP a movilidades en empresas).
Cambio de movilidades de docencia por invitación de experto de empresa a impartir docencia en el centro.
Transferencia de fondos concedidos para movilidades cortas de estudiantes para crear movilidades ErasmusPro.

EL CONVENIO (modificaciones)



Modificaciones que
NO requieren
autorización previa
por parte del SEPIE

Transferencia de fondos concedidos para acompañantes a movilidades.
Cambio de plazas para FCT de CFGM por plazas para recién titulados de CFGM.
Cambio de plazas para CFGM por plazas para Formación Básica



cláusula 39

EL CONVENIO (modificaciones)

Modificaciones que **SÍ requieren autorización** y deben enviarse al SEPIE antes de la fecha prevista para que surta efecto



Cambio de datos del representante legal y/o de las personas de contacto del proyecto.
Cambio de cuenta bancaria.
Cambio de dirección postal.
Alta/Baja de miembros de consorcio del proyecto.
Cambio de nombre legal de la institución solicitante.
Cambio de datos de miembros del consorcio del proyecto.
Cambio de duración y/o fecha de inicio del proyecto.

EL CONVENIO(modificaciones que requieren autorización)

Estas modificaciones vienen apuntadas en la funcionalidad de **Solicitud de cambios** en el portal **ULISES**



The screenshot shows the ULISES platform interface. At the top left is the Spanish Government logo and the SEPTE logo. The main menu includes 'AVISOS', 'SOLICITUDES E INFORMES', 'REGISTRO ELECTRÓNICO' (highlighted with a red arrow), and 'AYUDA/PLANTILLAS'. Below the menu, a project titled '-ES01-KA121-VET-' is selected. On the right, a detailed form for 'Registro electrónico del proyecto' is displayed, featuring fields for 'Código proyecto', 'Tipo de Trámite', 'Asunto', a file upload area ('Haga click o deje aquí sus ficheros'), and a 'Documentos a registrar' section. Buttons for 'Registrar' and 'Cancelar' are at the bottom right.

Proyecto:

EL CONVENIO(modificaciones: procedimiento)

La solicitud de modificación deberá incluir:



1. Las **razones** que la justifiquen
2. Los **documentos justificativos adecuados**

EL SEPIE podrá requerir **información adicional**.

Si el SEPIE está de acuerdo, deberá firmar la modificación dentro de los **cuarenta y cinco días** siguientes a la recepción de la notificación (o de cualquier información adicional que haya solicitado la autoridad otorgante). Si no lo está, deberá notificar oficialmente su desacuerdo en ese mismo plazo. El plazo podrá ampliarse si resulta necesario para evaluar la solicitud. Si no se recibe ninguna notificación en el plazo previsto, la solicitud se considerará desestimada.

Una modificación **entrará en vigor** el día en el que la firme la parte receptora.

LA FICHA TÉCNICA

01 Datos generales

02 Entidades participantes

03 Subvención

04 Informes, pagos y recuperaciones

05 Consecuencias del incumplimiento

06 Otros

Ficha técnica

1. Datos generales

Resumen del proyecto: véase el anexo 1, en su caso

Número del proyecto	2025-1-ES01-KA122-VET-
Nombre del proyecto	La Internacionalización como Base de la Educación para el Empleo
Convocatoria	Convocatoria de propuestas 2025 — EAC/A08/2024 Programa Erasmus +
Tipo de acción	Proyectos de corta duración para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional(KA122-VET)
Autoridad otorgante	ES01 - Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
Fecha de inicio del proyecto	01-09-2025
Fecha de finalización del proyecto	28-02-2027
Duración del proyecto	18 meses
Acuerdo de consorcio	No

FICHA TÉCNICA

01

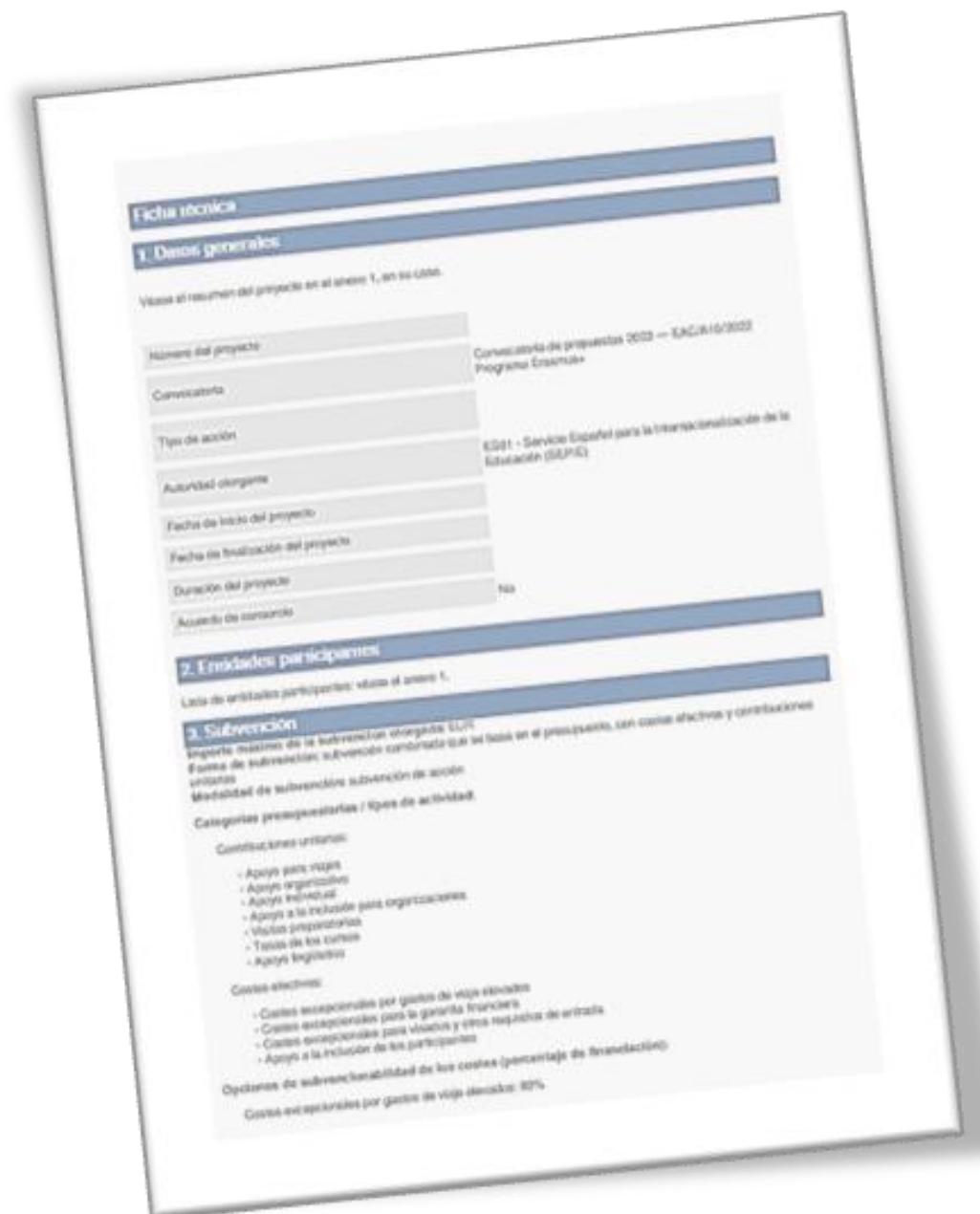
02

03 SUBVENCIÓN

04

05

06



Ficha técnica

1. Datos generales:
Visita al resumen del proyecto en el anexo 1, en su últim.
Número del proyecto: Convocatoria de propuestas 2022 — EAC/R/10/2022
Convocatoria: Programa Erasmus+
Comisariado:
Tipo de acción: KA122 - Servicio Especial para la Internacionalización de la
Educación (SEPIE)
Autoridad competente:
Fecha de inicio del proyecto:
Fecha de finalización del proyecto:
Duración del proyecto:
Acuerdo de concurrencia:

2. Entidades participantes:
Lista de entidades participantes: visita al anexo 1.

3. Subvención:
Importe máximo de la subvención otorgada: 60.000
Fórmula de subvención: Subvención conditiva que se basa en el presupuesto, con costes efectivos y contribuciones unitarias
Modalidad de subvención: subvención de acción
Categorías presupuestarias / tipos de actividad:
Contribuciones unitarias:
- Apoyo para viajes
- Apoyo organizativo
- Apoyo individual
- Apoyo a la inclusión para organizaciones
- Visitas preparatorias
- Tarifas de los cursos
- Apoyos logísticos
Costes efectivos:
- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados
- Gastos excepcionales para la gestión financiera
- Gastos excepcionales para viajes y otros requisitos de entrada
- Apoyo a la inclusión de los participantes
Opciones de subvención/unidad de los costes (porcentaje de finantización):
Gastos realizados por gastos de viaje elevados: 80%

KA122-VET

Importe máximo de la subvención

Categorías presupuestarias

Contribuciones Unitarias | Costes efectivos

Porcentajes de financiación

Flexibilidad presupuestaria

PAGOS Y GARANTÍAS DE PREFINANCIACIÓN

GENERAL

Firma del CONVENIO

→ Se libera el 80% de la contribución total en un plazo de 30 días 

→ INFORME FINAL (solicitud de pago del saldo)

→ CARTA DE CIERRE: importe del pago final en un plazo de 60 días

FRACCIONADO

→ Se libera el 40% de la contribución total en un plazo de 30 días
Se libera el 40% de la contribución total en un plazo de 60 días

ANEXOS AL CONVENIO

- Anexo 1 Descripción del proyecto, presupuesto estimado y lista de entidades participantes
- Anexo 2 Normas aplicables a los costes subvencionables
- Anexo 3 Tarifas aplicables
- Anexo 4 *Formulario de adhesión para los beneficiarios (en su caso)*
- Anexo 5 Normas específicas
- Anexo 6 Modelos de los convenios que deben utilizar los beneficiarios y los participantes

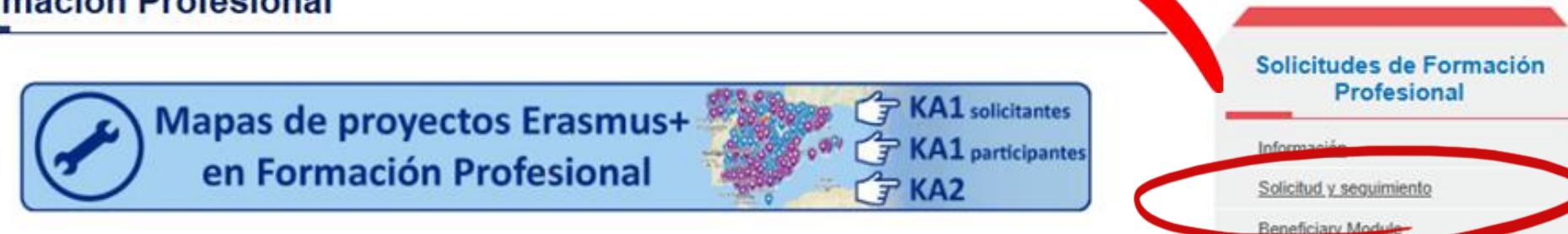
ANEXOS AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN



Anexos al convenio de subvención con un único beneficiario KA122-VET

-  [Acceso al Convenio de subvención: Ficha técnica \(Data Sheet\)](#)
-  [Anexo 1: Descripción y presupuesto estimado de la acción](#)
-  [Anexo 2: Normas aplicables a la subvencionabilidad de los costes - KA1 VET \(KA121-VET y KA122-VET\)](#)
-  [Anexo 3: Tarifas aplicables - KA1 VET \(KA121-VET y KA122-VET\)](#)
-  [Anexo 5: Normas específicas KA122-VET](#)
-  [Anexo 6: Modelos: convenios entre instituciones beneficiarias y participantes; acuerdos de aprendizaje - KA1 VET \(KA121-VET y KA122-VET\)](#)

Formación Profesional



Mapas de proyectos Erasmus+ en Formación Profesional

KA1 solicitantes
KA1 participantes
KA2

Solicitudes de Formación Profesional

Información
Solicitud y seguimiento
Beneficiary Module



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

ANEXO 1

Proyecto: 2025-1-ES01-KA122-VET-000

Detalles del proyecto

ID del formulario de solicitud / ID de envío

KA122-VET-9AFFE62A /

Número de identificación nacional del proyecto



El beneficiario ejecutará el proyecto según los objetivos definidos en la solicitud de subvención con el código de envío que se indica más arriba.

ANEXO 1

Anexo 1 - KA1 -Número de convenio: 2025-1-ES01-KA122-VET-000

Fecha 2025-08-06

Nº versión presupuesto 0003

Actividades

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Número de participantes con menos oportunidades
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	10	6,00	2	6,00	4
Aprendizaje por observación	2	4,00	0	0,00	0
Total	12	10,00	2	6,00	4



ANEXO 1

Presupuesto									
Tipo de actividad	Apoyo organizativo	Viaje	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Tasas de los cursos	Visitas preparatorias	Apoyo a la inclusión	Costes excepcionales	Subvención total
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	0,00	4 740,00	7 584,00	0,00	0,00	680,00	500,00	0,00	14 504,00
Aprendizaje por observación	0,00	618,00	1 488,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 806,00
Total	0,00	5 358,00	9 072,00	0,00	0,00	680,00	500,00	0,00	17 310,00

El apoyo individual incluye la subvención para los días de viaje. Dentro de los límites definidos en la Guía del Programa, el beneficiario puede utilizar más o menos días de viaje que los inicialmente planificados en el formulario de solicitud sin necesidad de modificar el convenio de subvención.

Subvención máxima para cursos y formación 20 000,00

La subvención total para el tipo de actividad «Cursos y formación» no podrá superar el importe indicado anteriormente en «Subvención máxima para cursos y formación». La categoría presupuestaria «Apoyo a la inclusión de los participantes» no se contabilizará a efectos de este límite. Si se alcanza el límite, no se aplicará el número de participantes previsto para el tipo de actividad «Cursos y formación».

Tipo de actividad	Apoyo individual para participantes	Apoyo individual para acompañantes	Viaje ecológico	Viaje no ecológico	Costes excepcionales para viaje	Apoyo a la inclusión para participantes	Apoyo a la inclusión para organizaciones
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	5 358,00	1 984,00	0,00	4 740,00	0,00	0,00	500,00
Aprendizaje por observación	0,00	0,00	0,00	618,00	0,00	0,00	0,00
Total	5 358,00	1 984,00	0,00	5 358,00	0,00	0,00	500,00

ANEXO 1

Anexo 1 - KA1 -Número de convenio: 2025-1-ES01-KA122-VET-000

Fecha 2025-08-06

Nº versión presupuesto 0003

Las siguientes organizaciones de apoyo podrán participar en la ejecución del proyecto para llevar a cabo las tareas enumeradas a continuación. La delegación de cualquier tarea adicional en estas u otras organizaciones de apoyo estará sujeta a la aprobación de la Agencia Nacional y a una modificación del convenio de subvención.

Cur

El centro integrado de formación profesional será el encargado de desarrollar las tareas fundamentales del proyecto, asumiendo la responsabilidad total en la toma de decisiones que afecten directamente al contenido, la calidad y los resultados de las actividades ejecutadas. Dicho esto, expresamos nuestro agradecimiento a los centros homólogos por su valioso compromiso para brindarnos apoyo de forma puntual, el cual será detallado a continuación: - es un centro de educación secundaria ubicado en Finspång, Suecia, el cual ofrece programas educativos post-obligatorios especializados en áreas académicas y técnicas, tales como ciencias, humanidades y tecnología. Este centro gestionará una visita a una empresa vinculada con los ciclos formativos de soldadura y mantenimiento electromecánico, y nos proporcionará asesoramiento y apoyo en la búsqueda de alojamiento y en la identificación de las mejores opciones de transporte. - Por su parte, centro de educación dedicado a la formación profesional en áreas como administración y negocios, salud y tecnologías de la información, nos ofrecerá asistencia en la búsqueda de alojamiento en Dresde, así como en la intermediación con el ayuntamiento de la ciudad, con el cual deseamos reunirnos para obtener información sobre su plan de equidad e inclusión ya que es parte de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). - Finalmente la Facultad facultad especializada en bellas artes, arquitectura, diseño, restauración y conservación del patrimonio, nos ofrecerá asesoramiento durante la actividad de diseño y creación de esculturas metálicas a realizar en Suecia.

ANEXO 2: normas aplicables a los costes subvencionables



ANEXO 2 - KA1 – 2025 - KA121/KA122-VET

ANEXO 2 - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SUBVENCIONABILIDAD DE LOS COSTES

1. CONTRIBUCIONES UNITARIAS

1.1. Viajes

Lugar de origen: lugar en el que está situada la organización de envío.

Medios de transporte sostenibles: bicicleta, autobús, vehículo compartido y tren. La Agencia Nacional podrá considerar otros medios de transporte sostenibles de conformidad con la práctica establecida y caso por caso.

La contribución unitaria para viajes relativa a medios de transporte sostenibles (desplazamiento ecológico) es subvencionalible si se han utilizado medios de transporte sostenibles para la mayoría del viaje de ida y vuelta (en relación con la distancia recorrida).

Contribución unitaria por tramo de distancia: el importe abonado por un viaje de ida y vuelta entre el lugar de salida y el lugar de llegada.

Sede: el lugar en el que está situada la organización de acogida. Si se notifica un lugar de origen o una sede diferente, el beneficiario deberá indicar el motivo de la diferencia.

No se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento al determinar el cumplimiento de la duración mínima subvencionalible de las actividades de movilidad que se especifican en la Guía del programa.

a) Cálculo de la contribución unitaria total:

La contribución unitaria total relativa a las ayudas para viajes se calcula multiplicando el número de participantes y acompañantes por tramo de distancia, por la contribución unitaria aplicable al tramo de

Contribución unitaria y
costes efectivos

Justificante

Elaboración
de informes

ANEXO 2: normas aplicables a los costes subvencionables

CONTRIBUCIONES UNITARIAS

Viajes

Apoyo individual

Apoyo organizativo

Tasas del curso

Apoyo a la inclusión para
organizaciones

Visitas preparatorias

Apoyo lingüístico

COSTES EFECTIVOS

Apoyo a la inclusión de los participantes

Costes excepcionales por gastos de
viajes elevados

Costes excepcionales para la garantía
financiera

Costes excepcionales para visados y
otros requisitos de entrada

ANEXO 3: tarifas aplicables



ANEXO 3 – KA1 – 2025 – KA121/KA122-VET

ANEXO 3 - TARIFAS APLICABLES

ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (FP)

1. Viajes

Distancias	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
10 - 99 km:	56 EUR	28 EUR
100 - 499 km:	285 EUR	211 EUR
500 - 1 999 km:	417 EUR	309 EUR
2 000 - 2 999 km:	535 EUR	395 EUR
3 000 - 3 999 km:	785 EUR	580 EUR
4 000 - 7 999 km:	1 188 EUR	1 188 EUR
8 000 km o más:	1 735 EUR	1 735 EUR

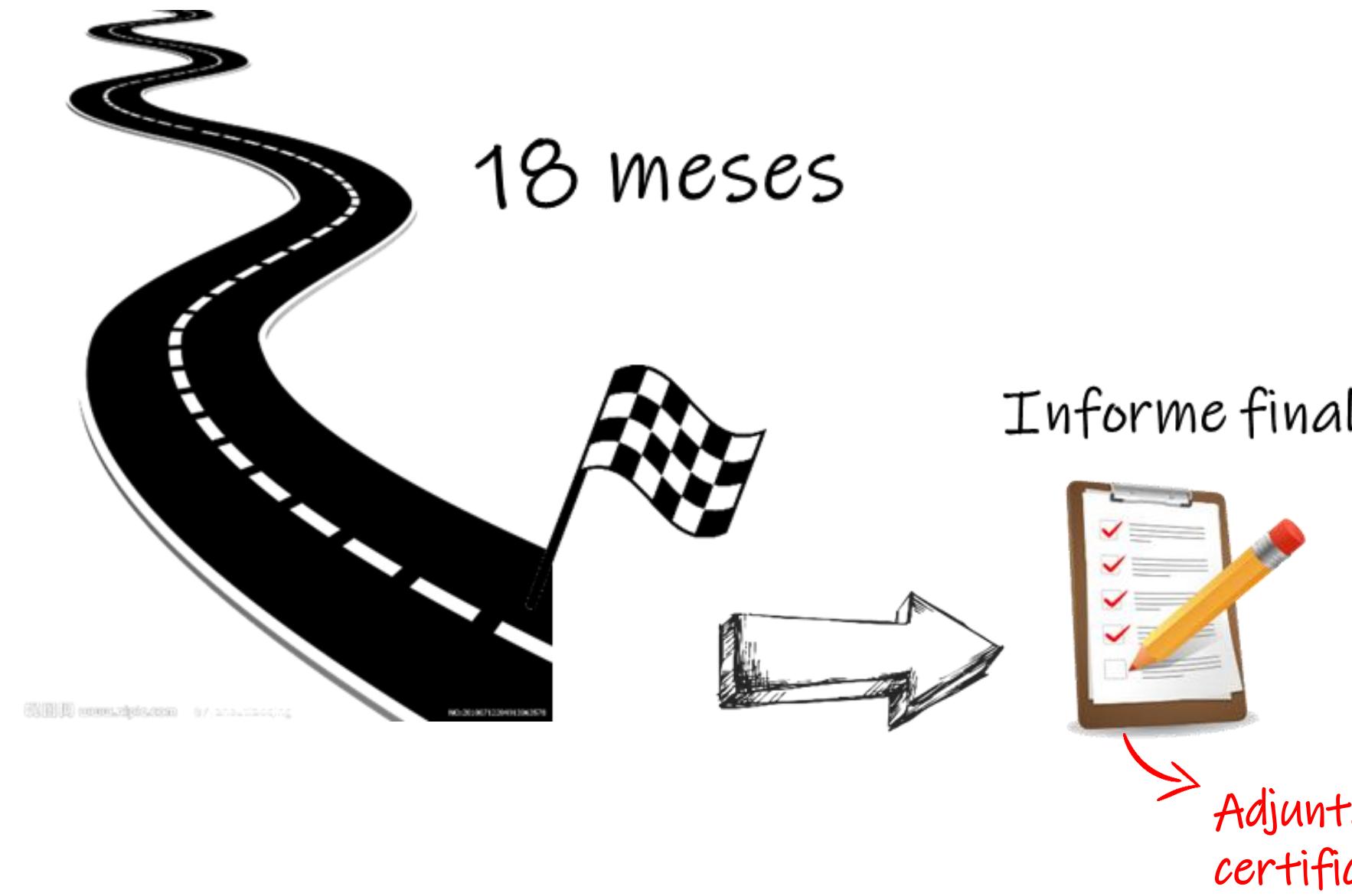


Las tarifas se calculan automáticamente en BM al introducir los datos de cada movilidad

ANEXO 5: normas específicas KA122-VET

IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE ADEUDADO
FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA	CONTROLES, REVISIONES AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES
DESTINATARIOS DE LA AYUDA FINANCIERA A TERCEROS	REDUCCIÓN DE LA SUBVENCIÓN
AYUDA A LA INCLUSIÓN DIRIGIDO A LOS PARTICIPANTES CON MENOS OPORTUNIDADES	COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES
PROTECCIÓN DE DATOS	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACREDITACIONES
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DPI), ANTECEDENTES Y RESULTADOS, DERECHOS DE ACCESO Y DERECHOS DE USO	APOYO LINGÜÍSTICO EN LÍNEA (OLS)
COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES
NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	OTRAS DISPOSICIONES ADICIONALES
ELABORACIÓN DE INFORMES	

ANEXO 5: normas específicas KA122-VET



CALIFICACIÓN	REDUCCIÓN (para apoyo organizativo)
Entre 50 y 59 puntos	10 %
Entre 40 y 49 puntos	25 %
Entre 25 y 39 puntos	50 %
Entre 24 y 15 puntos	75 %
Menos de 15 puntos	100 %

ANEXO 5: normas específicas KA122-VET



**Menores de edad:
Consentimiento parental
o del tutor, los
regímenes de seguro y
los límites de edad
(cláusula 16)**

ANEXO 6: modelo de convenio de subvención entre Ben y participante

Código de proyecto: [revisor de acuerdo con indicaciones] - revisor de acuerdo a [fecha]

ANEXO 6: MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES

CONVENIO – ERASMUS+ – MOVILIDAD INDIVIDUAL.

Código de proyecto:

Este modelo deberá ser utilizado para actividades de movilidad individual de alumnado y personal en los sectores de educación escolar, educación de personas adultas y formación profesional. Los textos resaltados en amarillo son indicaciones para el uso de esta plantilla. Por favor, elimínelos una vez que haya completado el documento.

Los campos en gris deberán ser sustituidos por la información pertinente en cada caso.

Las opciones (entre corchetes verdes) suponen que permanecerá la opción pertinente en cada caso y que se eliminarán las opciones no seleccionadas.

El contenido de la plantilla establece los requisitos mínimos, los cuales, por lo tanto, no podrán ser eliminados. Sin embargo, si beneficiaria/ institución de educación superior/la organización de envío/scogida podrán añadir otras estipulaciones, si fuera necesario.

Campo: [Educación escolar/Formación profesional/Educación de Personas Adultas]

Tipo de actividad: [selección de actividades de la Guía del Programa Erasmus+, p.ej. Aprendizaje por observación]

Número de movilidad Erasmus+: [si procede – o no aplica]

PREFÁCULO

El presente Convenio (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra entre las partes que siguen:

de una parte,

la Organización (en lo sucesivo, «la organización»), *

[nombre oficial completo de la organización de envío]

[forma jurídica oficial]

[n.º de registro oficial]

[dirección legal oficial completa]

[dirección de correo electrónico]

ODI [número]

representada a los fines de la firma de este convenio por [nombre, apellidos y cargo]

y

de otra parte,

el 'participante'

[nombre y apellidos], con domicilio en la dirección: [dirección completa]

Se firma antes de la movilidad entre el participante y la organización de envío

Se establecen las condiciones de participación en la actividad de movilidad que se va a realizar

Cláusula 3 - AYUDA FINANCIERA (3 opciones)

En amarillo, las indicaciones.

En azul, los campos para seleccionar o editar.

ANEXO 6: modelo de convenio de subvención entre Ben y participante

Cláusula 3 - Ayuda financiera (3 opciones)

ANEXO 6: MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES

CONVENIO – ERASMUS+ – MOVILIDAD INDIVIDUAL

Código de proyecto:

Este modelo deberá ser utilizado para actividades de movilidad individual de alumnado y personal en los sectores de educación escolar, educación de personas adultas y formación profesional. Los textos resaltados en amarillo son indicaciones para el uso de esta plantilla. Por favor, elimínelos una vez que haya completado el documento.

Los campos en gris deberán ser sustituidos por la información pertinente en cada caso.

Las opciones *(entre corchetes verdes)* suponen que permanecerá la opción pertinente en cada caso y que se eliminarán las opciones no seleccionadas.

El contenido de la plantilla establece los requisitos mínimos, los cuales, por lo tanto, no podrán ser eliminados. Sin embargo, si beneficiaria la institución de educación superior/la organización de envío/scogida podrán añadir otras estipulaciones, si fuera necesario.

Campo: [Educación escolar/Formación profesional/Educación de Personas Adultas]

Tipo de actividad: [selección de actividades de la Guía del Programa Erasmus+;
p.ej. Aprendizaje por observación]

Número de movilidad Erasmus+: [si procede – o no aplica]

PREÁMBULO

El presente Convenio (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra entre las partes que siguen:

de una parte,

la Organización (en lo sucesivo, «la organización»), “

[nombre oficial completo de la organización de envío]

[forma jurídica oficial]

[n.º de registro oficial]

[dirección legal oficial completa]

[dirección de correo electrónico]

OJD [número]

representada a los fines de la firma de este convenio por [nombre, apellidos y cargo]

y

de otra parte,

el ‘participante’

[nombre y apellidos], con domicilio en la dirección: [dirección completa]



Cláusula 3 - AYUDA FINANCIERA (3 opciones)

OPCIÓN 1: PAGO POR IMPORTE [...] EUR

OPCIÓN 2: PROVISIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS NECESARIOS

OPCIÓN 3: PAGO POR IMPORTE Y PROVISIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS NECESARIOS

ANEXO 6: modelo de convenio de subvención entre Ben y participante

Clausula de subvención en formato digital - revisión 08/04/2019

ANEXO 6: MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES

CONVENIO – ERASMUS+ – MOVILIDAD INDIVIDUAL

Código de proyecto:

Este modelo deberá ser utilizado para actividades de movilidad individuales de alumnado y personal en los sectores de educación escolar, educación de personas adultas y formación profesional. Los textos resaltados en amarillo son indicaciones para el uso de esta plantilla. Por favor, elimínelos una vez que haya completado el documento.

Los campos en gris deberán ser sustituidos por la información pertinente en cada caso.

Las opciones *(entre corchetes verdes)* suponen que permanecerá la opción pertinente en cada caso y que se eliminarán las opciones no seleccionadas.

El contenido de la plantilla establece los requisitos mínimos, los cuales, por lo tanto, no podrán ser eliminados. Sin embargo, si beneficiaria la institución de educación superior/la organización de envío/scogida podrán añadir otras estipulaciones, si fuera necesario.

Campo: [Educación escolar/Formación profesional/Educación de Personas Adultas]

Tipo de actividad: [selección de actividades de la Guía del Programa Erasmus+, p.ej. Aprendizaje por observación]

Número de movilidad Erasmus+: [si procede – o no aplica]

PREFÁMULIO

El presente Convenio (en lo sucesivo, «el Convenio») se celebra entre las partes que siguen:

de una parte,

la Organización (en lo sucesivo, «la organización»), *

[nombre oficial completo de la organización de envío]

[forma jurídica oficial]

[n.º de registro oficial]

[dirección legal oficial completa]

[dirección de correo electrónico]

OIC [número].

representada a los fines de la firma de este convenio por [nombre, apellidos y cargo]

y

de otra parte,

el ‘participante’

[nombre y apellidos], con domicilio en la dirección: [dirección completa]

Cláusula 3 - AYUDA FINANCIERA (3 opciones)

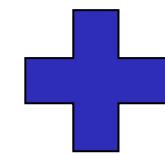


Solo si se han seleccionado las opciones 1 o 3:

Prefinanciación al participante [entre 50%o-100%o] en los 30 días posteriores a la firma del convenio, y no más tarde de la fecha de inicio del período de movilidad

ANEXO 6:acuerdo de aprendizaje + Certificado de resultados de aprendizaje (=documento Europass Mobility)

ACUERDO DE APRENDIZAJE
Lo que voy a aprender (programa)



DOCUMENTO
EUROPASS
MOBILITY

El beneficiario puede diseñar un **acuerdo de aprendizaje propio** o utilizar el modelo facilitado por el SEPIE, pero debe contener como mínimo los **9 elementos indicados en el anexo del convenio de subvención**



EU SURVEY

INFORME DEL PARTICIPANTE
Cuestionario en línea obligatorio (resultados y satisfacción)

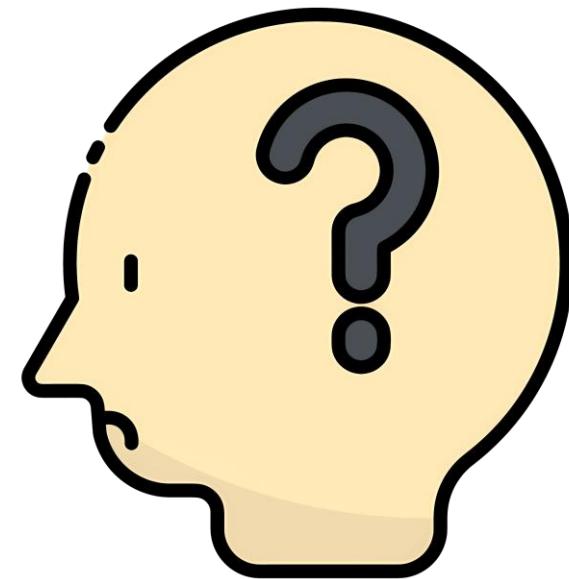
El envío en línea del cuestionario UE se considerará como la solicitud del /de la participante del pago del saldo de la ayuda financiera (100% de los costes elegibles relativos al apoyo a la inclusión)



**BENEFICIARY
MODULE**

3

Ronda de dudas y preguntas



- Guía del Programa Erasmus+ 2025
- Formulario de solicitud e informe de evaluación
- Grabaciones y presentaciones de las jornadas

Posibles dudas, escribid a:	Correo electrónico
Gestión del Proyecto	movilidad.fp@erasmusplus.gob.es
Necesidades Especiales o Costes Excepcionales	inclusion.fp@erasmusplus.gob.es





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

© European Union 2024 - Photos by Jesus Rodriguez and Ridoifranz Source: iStock

¡Gracias por su atención!

SEPIE
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

🌐 www.sepie.es 🌐 www.erasmusplus.gob.es
✉ sepie@erasmusplus.gob.es # ErasmusPlus

